



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 9 de abril de 2015*

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 20 de marzo de 2015.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN.

2. – Se acuerda aprobar certificaciones de obra.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS.

3. – Se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del suministro de productos alimenticios (agrupados en 24 lotes), con destino a los Centros Residenciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial, durante el segundo semestre de 2015.

4. – Se acuerda adjudicar a Proviser Ibérica, S.L. el contrato para la ejecución de las obras de «Reforma del albergue Valle del Sol en Pineda de la Sierra», en el importe de 542.684,96 euros (IVA incluido). Y adjudicar a Omicron Amepro, S.A. los servicios de Coordinación de Seguridad y Salud para las obras de referencia, ascendiendo los honorarios del Coordinador a 3.025 euros (IVA incluido).

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS.

5. – Se acuerda convalidar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 6 de junio de 2014 sobre «Resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia de Burgos, para el fomento de espacios públicos urbanos, ejercicio 2014» y proceder al libramiento de las subvenciones correspondientes.

CULTURA Y TURISMO.

6. – Se acuerda aprobar las bases del concurso provincial de teatro 2015, así como su presupuesto que asciende a 30.000 euros.

7. – Se acuerda aprobar las bases de la muestra provincial de bailes burgaleses 2015, así como su presupuesto que asciende a 25.000 euros.

8. – Se acuerda aprobar las bases de la muestra de arte 2015.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS.

9. – Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Frandovínez un préstamo por importe de 45.000 euros, para financiar las obras de «Edificio para uso de colectivos sociales, 4.ª fase», incluida en el Plan Provincial de Cooperación 2015.



FORMACIÓN Y EMPLEO.

10. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia en funciones número 1.708, de fecha 30 de marzo de 2015, por el que se aprueba la concurrencia de esta Diputación Provincial a la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del programa operativo de empleo juvenil, destinadas a financiar el programa mixto de formación y empleo en la Comunidad de Castilla y León, para el ejercicio 2015, así como el proyecto y la memoria de actividades a realizar en el programa mixto de «Real San Agustín III».

11. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia en funciones número 1.709, de fecha 30 de marzo de 2015, por el que se aprueba la concurrencia de esta Diputación Provincial a la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del programa operativo de empleo juvenil, destinadas a financiar el programa mixto de formación y empleo en la Comunidad de Castilla y León, para el ejercicio 2015, así como el proyecto y la memoria de actividades a realizar en el programa mixto de «Forestal III».

12. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia en funciones número 1.710, de fecha 30 de marzo de 2015, por el que se aprueba la concurrencia de esta Diputación Provincial a la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del programa operativo de empleo juvenil, destinadas a financiar el programa mixto de formación y empleo en la Comunidad de Castilla y León, para el ejercicio 2015, así como el proyecto y la memoria de actividades a realizar en el programa mixto de «Rehabilitación antigua Sala de los Monjes III».

PROTOCOLO.

13. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal subalterno, durante el mes de marzo y Semana Santa.

VÍAS Y OBRAS.

14. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario, laboral fijo y laboral interino-eventual adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante los meses de diciembre de 2014 y enero y febrero del presente año.

PROTOCOLO.

15. – Se acuerda cursar varios asuntos de protocolo.

URGENCIA

16. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Agricultura, Ganadería y Maquinaria:

1. Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y la Cámara Agraria Provincial de Burgos, para financiar los gastos de funcionamiento de este organismo.



Contratación y Junta de Compras:

2. Adjudicar a Asistencia Integral en Prevención, S.A., la contratación de los «Conciertos con entidad especializada de los servicios de prevención de riesgos laborales de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud; y de la realización del reconocimiento médico del personal, incluido en el acuerdo marco regulador de aplicación al personal funcionario y convenio único de aplicación al personal laboral de la Diputación Provincial de Burgos», en el importe de 168.672 euros, IVA incluido.

17. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 22 de junio de 2015.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel